

EL "PECADO" DE ORGANIZARSE Y LUCHAR SE PAGÓ CON LA VIDA

Cuando la población se organiza, los poderosos la condenan a muerte

Equipo Nizkor- Derechos Human Rights

16jul01

http://www.sutimac.org/php/index.php?option=com_content&task=view&id=151&Itemid=49

En marzo de 1979, los miembros de SUTIMAC, encabezados por Julio Cesar Uribe, organizaron la Cooperativa Multiactiva del Nare - COOMUNA - con el objetivo de aliviar un poco la depresión económica que para ese entonces vivía el municipio. La Cooperativa comenzó a funcionar en la sede sindical, pero a medida que fue creciendo se ubicó en su propio local y siguió prestando servicios que beneficiaban principalmente a la comunidad. Los hechos que narraremos a continuación, hicieron que la cooperativa se dispersara, principalmente por la muerte de varios de sus fundadores y la necesidad de otros de salir del municipio para preservar la vida.

A mediados de los años 80, la aparición de la Unión Patriótica en el escenario político nacional significó en Puerto Nare la dinamización de la lucha de los trabajadores de Cementos Nare y Colcarburos. El nuevo partido político logró conjugar las luchas reivindicativas de los sindicalistas, con la lucha política. En esta conjugación, muchos de los líderes sindicales se convirtieron, también, en los dirigentes de la nueva agrupación política y como tales, en sus actividades partidarias, optaron por participar de las elecciones de mitaca de 1986, en las que se eligieron alcaldes y concejales para el periodo 86-90.

En esta primera experiencia electoral, la Unión Patriótica logró 2 escaños para concejales en Puerto Nare, entre estos estaba el Presidente de Sutimac -seccional Nare-Julio Cesar Uribe Rúa.

- Julio Cesar no pudo ejercer durante mucho tiempo su cargo como Concejal, el 8 de diciembre de 1986 fue asesinado por el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores MAS, en el municipio de Puerto Boyacá. El crimen se cometió cuando el dirigente sindical y político regresaba de Medellín a su hogar, luego de cumplir con una comisión sindical que le había sido asignada por su organización sindical.

En comunicación escrita dirigida por la esposa de Julio Cesar al doctor Héctor Abad Gómez, presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos, capítulo Antioquia, esta afirmaba:"... Como padre fue ejemplar, como esposo maravilloso, su único 'pecado'(sic) ser miembro de la UNIÓN PATRIÓTICA y ser firme hasta el día en que le quitaron la vida... Nos preguntamos: conociendo los móviles del crimen que sabemos no fueron otros que políticos: Cómo es posible que se le quite la vida a una persona solo porque no pertenezca a los partidos tradicionales (liberal conservador)?...Se dice a diario que vivimos en un país libre. - Puede haber libertad en un país como el nuestro que por el solo hecho de no comulgar con los partidos tradicionales, y por luchar por la defensa de nuestros intereses ya estamos expuestos al asesinato y a la desaparición en forma permanente?...Testimonio de esto lo dan los cientos de asesinados y desaparecidos que a nivel nacional hay en la actualidad, en su gran mayoría militantes y activistas de la UNIÓN PATRIÓTICA".

Para los dirigentes sindicales el asesinato de Julio Cesar Uribe significó el comienzo de la más sangrienta represión en contra de la organización sindical y de la Unión Patriótica; que ya había sido anunciada, pues en octubre de 1986, Germán Freud, Gerente de Cementos Nare, ante un mitin de los trabajadores de la empresa para exigir el cumplimiento de la vigencia de la convención dijo: "Rían ahora, que después del 5 de diciembre de este año llorarán"

Fue a partir de éste momento en que se hizo evidente que la persecución contra ellos hacía parte de una estrategia de exterminio contra la alternativa que encarnaban como dirigentes sindicales y políticos. Aunque ya se habían presentado algunos crímenes de lesa humanidad:

- El 16 de agosto de 1970, un hombre de apellido Ruiz Camelo fue asesinado por miembros de la Policía en el corregimiento La Sierra.
- El 2 de enero de 1976, el estudiante Albeiro Antonio Pérez Sossa fue torturado por miembros de la Policía, quienes lo golpearon y le produjeron quemaduras en diferentes partes del cuerpo.
- El 11 de septiembre de 1976, el pescador Eli Méndez fue asesinado por una patrulla de la Policía, que le disparó cuando lo víctima se desplazaba en una canoa por las bocas del río Nare.
- El 20 de febrero de 1983, el joven Dagoberto Henao Murcia fue desaparecido y asesinado por unidades militares al mando del Cabo Omar Murcia. El joven había sido detenido por los militares y su cadáver apareció tres días después, estaba decapitado y sin vísceras.

El 18 de junio de 1983, los mineros Guillermo Galeano Sánchez, John Jairo Restrepo Medina, Medardo Echavarría y Antonio Montes fueron asesinados por paramilitares.

- El 8 de octubre de 1984, el campesino Pedro José Fernández, fue desaparecido luego de ser detenido por miembros de la Policía.

Desde el asesinato de Julio Cesar, se presentaron una serie de hechos que seguían dando cuenta de lo anterior:

- El 24 de diciembre de 1986, Pedro Ramírez, Militante del Partido Liberal, fue asesinado por paramilitares en el corregimiento La Sierra.
- El 11 de enero de 1987, fue retenido en el corregimiento La Sierra Luis Antonio Gómez, por agentes de la Policía. Después de la detención, la víctima fue entregada por el comandante de Policía del corregimiento, Teniente Darío Giraldo, a un grupo de civiles, presuntamente paramilitares. Desde entonces se encuentra desaparecido.
- El 5 de febrero de 1987, Marcial González, trabajador de la empresa Colcarburos, fue desaparecido por paramilitares en Puerto Boyacá. Marcial era cuñado del dirigente sindical Carlos Darío Zea Correa, quien había sido hostigado y detenido por policías al mando del teniente Darío Giraldo y miembros del Batallón Bárbula, por el presunto delito de porte ilegal de armas. La víctima había viajado a averiguar por la suerte de su cuñado detenido.
- El 7 de marzo de 1987, el menor Jhoín Alberto Montoya fue asesinado a balazos por elementos pertenecientes al grupo paramilitar MAS, en la inspección de policía departamental de La Sierra.
- El 9 de marzo de 1987, el dirigente de la Unión Patriótica y dirigente sindical de SUTIMAC, Jesús Antonio Molina, fue asesinado por el grupo antes a su asesinato el dirigente sindical había sido amenazado de muerte por el comandante del puesto de Policía de la Sierra, teniente Darío Giraldo. El asesinato se presentó a escasa media cuadra del puesto de Policía del Corregimiento sin que los agentes que se encontraban allí emprendieran acción alguna para capturar al asesino.
- El 30 de marzo de 1987, Alfonso Miguel Lozano Pérez, Dirigente del Sindicato de la Empresa Colombiana de Carburos -SINTRACOLCARBURO - y miembro de la Unión Patriótica -UP-, fue asesinado a balazos por elementos pertenecientes al grupo paramilitar MAS en el corregimiento de la Sierra. Los asesinos eran dos sicarios que hacían parte del MAS en Puerto Boyacá. Alfonso Miguel

había sido víctima de hostigamientos por parte de Carlos Mejía, quien en compañía de un agente de policía de La Sierra había preguntado insistentemente por el sitio de residencia y trabajo de la víctima. Algunos pobladores de La Sierra alertaron a la Policía, señalando a los asesinos y mostrándole a los agentes que estos se encontraban en una pequeña embarcación que estaba a pocos metros del puesto de Policía, aún así los agentes no hicieron nada para capturarlos.

La residencia de Alfonso Miguel había sido allanada el 21 de marzo por 19 agentes de la Policía con el pretexto de que allí "se expendía bazuco". En esa ocasión detuvieron a la madre de éste y la condujeron hasta el comando de Policía de La Sierra. Después del allanamiento, cuando Alfonso se dirigía a su casa, fue requerido por agentes de la Policía para una requisita y al encontrarle un ejemplar del periódico VOZ, órgano del Partido Comunista, quisieron detenerlo.

"No hay peor sordo que el que no quiere oír"

Ante la gravedad de lo que estaba sucediendo, los dirigentes sindicales y militantes de la Unión Patriótica le hicieron varios llamados al entonces gobernador de Antioquia, Antonio Yepes Parra, concretamente el 2 de abril de 1987 le dirigieron una carta en la que le planteaban: "...Con fundamento en lo expuesto, con el debido respeto solicitamos a Usted, su valiosa intervención, a fin de que se ponga término a la ola de violencia, y se nos permita la aplicación de medidas conducentes a sanear los hechos de muerte de que hemos sido víctimas. Pedimos muy especialmente a Usted, ordene a las autoridades bajo su jurisdicción, poner en práctica las medidas de protección a la dirigencia sindical, a impartir órdenes para que se den las sanciones a los responsables de los hechos criminales"

A pesar de la gravedad de la situación que se estaba viviendo en el municipio, de las denuncias elevadas contra miembros de la fuerza pública y del llamado a que se garantizara la vida de los dirigentes sindicales y políticos, el gobernador no emprendió ninguna acción en este sentido pese a que era la primera autoridad del departamento y tenía todas las facultades para hacerlo.

Todos estos crímenes, las amenazas y los hostigamientos se presentaron cuando se aproximaba la fecha de presentación del pliego de peticiones por parte del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento y otros materiales para Construcción.

Las denuncias, los llamados a las autoridades, las movilizaciones no fueron suficientes para que parara la ola de atentados contra los dirigentes sindicales del municipio. Los crímenes siguieron ocurriendo con mayor violencia y cobrando nuevas víctimas:

- El 11 de junio de 1987, Mercedes Nevado, Dirigente de la Unión Patriótica, -UP- y madre del Concejal comunista de Puerto Berrío, Jaime Nevado, asesinado en 1982, fue desaparecida por un grupo de individuos armados que se identificaron como agentes del B-2 pertenecientes al Ejército, estos la obligaron a bajarse de un autobús de servicio público adscrito a la empresa Coonorte con el No. 486, en el que viajaba de la ciudad de Medellín al corregimiento La Sierra, a las 12 del medio día. Cuando sus parientes acudieron ante las autoridades militares, estos negaron conocer el caso; posteriormente se conoció que el MAS reivindicó el hecho. La líder de la UP, anteriormente había denunciado la complicidad de elementos pertenecientes al Ejército adscritos al Batallón Bombona, con sede en Puerto Berrío, en el asesinato de su hijo, por lo cual fue amenazada y hostigada desde ese entonces.
- El 30 de septiembre de 1987, Pablo Emilio Córdoba Madrigal, Concejal de la Unión Patriótica -UP-, miembro de la junta directiva del sindicato de COLCARBUROS y directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de materiales de la Construcción -SUTIMAC-, fue asesinado por el grupo paramilitar MAS en momentos en que se encontraba en la inspección de policía departamental La Sierra. De tiempo atrás había recibido amenazas contra su vida. Como dirigente

sindical había realizado diferentes gestiones ante la empresa Cementos del Nare exigiendo medidas efectivas que permitieran frenar la ola de asesinatos contra los trabajadores. Igualmente, había denunciado ante autoridades departamentales y nacionales la situación por la que venían pasandolos obreros, los pobladores del municipio y los dirigentes sindicales y representantes al Concejo municipal por la Unión Patriótica.

- El 16 de noviembre de 1987, Gustavo de Jesús Callejas y Héctor Alonso Loaiza Londoño, activistas del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción - SUTIMAC-,seccional Caracoli y trabajadores de la Empresa Cementos Nare, fueron asesinados por el grupo paramilitar MAS, a solo 30 metros del cuartel de la Policía del corregimiento La Sierra. La muerte de los dos trabajadores originó un paro de los trabajadores del cemento.

- El 19 de noviembre de 1987, Víctor Manuel Isaza Uribe, de 33 años de edad, miembro del Sindicato de Cementos Nare, y Tres Personas más, fueron desaparecidos por un grupo de aproximadamente 10 hombres armados, algunos de los cuales vestían prendas militares, quienes hacia la una de la madrugada penetraron a la cárcel municipal donde estaba detenido, hicieron que los detenidos se tendieran en el suelo y los fueron llamando por sus nombres, llevándose a cuatro de ellos. Todos fueron sacados en pantaloneta, sin camisa y descalzos; "lo primero que le preguntaron a Víctor fue si él pertenecía ala Unión Patriótica'. Las autoridades no reaccionaron ante el ataque. Víctor Manuel había sido detenido el 27 de octubre de 1987, a las 8 p.m. en el corregimiento La Sierra y estaba sindicado del asesinato de Humberto García, Jefe de Relaciones Industriales de Cementos del Nare. Se encontraba a órdenes del juez 64 de Instrucción Criminal. Este mismo juez quedó a cargo de la investigación por la posterior desaparición del obrero. A raíz de la detención desaparición de Víctor y a la ola de persecución política desatada en la región, la familia se vio obligada a desplazarse a otro municipio, presentándosele una fuerte crisis psicológica y económica.

En la toma de la cárcel municipal y la desaparición de Víctor estuvieron involucrados el Teniente que comandaba la patrulla guarda costa N° 123; los agentes de la Policía Toro y Rentería; el guardián Jorge Oviedo, quien recibió \$200.000; el conductor del municipio de nombre Orfa, conocido como "Cortico"; el carnicero Libardo Martínez; el Juez Promiscuo Manuel García y su secretario de nombre Horacio.

El 23 de diciembre de 1987, unos 1200 trabajadores de Cementos Nare y el Cairo, se lanzaron a la huelga al no llegar a un acuerdo con las empresas respecto al pliego de peticiones. Esta duró tres días al cabo de los cuales se logró un acuerdo entre patrones y trabajadores.

- El 19 de enero de 1988, Carlos Arturo Salazar y Darío Gómez, militantes de la Unión Patriótica y sindicalistas de la empresa Cementos Nare, fueron detenidos por personal uniformado cuando navegaban por el río Nus en una chalupa. El 25 de febrero fue hallado el cadáver de Darío Gómez, en tanto que Carlos Arturo permanece desaparecido.

El mismo 19,1500 trabajadores de Cementos Nare y de Colcarburo realizaron un paro indefinido a consecuencia de estas dos desapariciones.

- El 24 de enero de 1988, Jesús Emilio Monsalve Mesa, militante de la UP y sindicalista de la empresa Cementos Nare, fue detenido, torturado, desaparecido y asesinado por personas uniformadas que lo ataron con lazos y lo sacaron de su casa. Se responsabiliza del hecho al grupo paramilitar MAS. Tres días después fue hallado su cadáver flotando en las aguas del río Nare. El cuerpo se encontró con huellas de torturas salvajes, pues le arrancaron el cuero cabelludo, los dedos de las manos estaban destrozados y las palmas de pies y manos quemadas con ácido.

- El 25 de enero de 1988, Juan Bautista Cadavid, obrero sindicalizado, fue asesinado por paramilitares.
- El 3 de febrero de 1988, Juan de Jesús Grisales Urrego, militante de la UP, miembro del sindicato de la empresa Cementos Nare y celador de la misma, fue asesinado por paramilitares cuando se encontraba en el salón cultural del campamento de la empresa.
- El 8 de febrero de 1988, Héctor Julio Mejía, dirigente sindical de SUTIMAC -Seccional Puerto Nare y militante de la UP, fue gravemente herido en atentado contra su vida realizado por paramilitares. Murió el 16 de febrero a consecuencia de las lesiones que le habían ocasionado. Como dirigente sindical, había realizado diferentes gestiones ante la empresa Cementos del Nare exigiendo medidas efectivas que permitieran frenar la ola de asesinatos contra los trabajadores. Igualmente había denunciado ante autoridades departamentales y nacionales la situación por la que venían pasando los obreros, los pobladores del municipio y los dirigentes sindicales y representantes al Concejo municipal por la Unión Patriótica.

El mismo 8 de febrero, la paciencia de los trabajadores se agotó, 900 obreros de Cementos Nare y Colcarbuero, apoyados por 120 trabajadores del Proyecto Carare - Opón, se lanzaron a un paro indefinido. El 16 de febrero pararon en solidaridad los 400 trabajadores de Cementos El Cairo y 700 de Cementos del Valle. Ante la indiferencia oficial, recurrieron como último recurso de presión a una huelga de hambre en Cementos del Valle. Las repercusiones económicas del paro fueron grandes. En marzo, fue levantado el paro mediante un arreglo en que las empresas afectadas se comprometieron a no tomar represalias contra los trabajadores y estos se comprometieron a no realizar más paros.

A su vez, los directivos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, denunciaron directamente ante el Presidente de la República, Virgilio Barco Vargas, estos crímenes. El 12 de febrero le enviaron una carta donde aparte de denunciar los hechos, le decían: "Sobre estos crímenes hemos informado ampliamente al Señor Alcalde de la Sierra (sic), al Gobernador del Departamento, a las autoridades militares y policiales, así como a todas las autoridades nacionales, y de la misma manera al asesinado Procurador General de la Nación, Doctor Carlos Mauro Hoyos... No obstante tenerlas autoridades anteriormente mencionadas, pleno conocimiento del derramamiento de sangre y estar bien ubicados por el pueblo, los integrantes de un grupo paramilitar de aproximadamente 30 personas, denominado "autodefensa popular", estos continúan sembrando el terror y la incertidumbre tanto en la población como entre los trabajadores de Cementos Nare y Colcarbuero. Señor Presidente: comedidamente le solicitamos su valiosa intervención para que cese de una vez por todas esta política criminal contra humildes trabajadores que lo único que hacemos en este país es producir riqueza."

La única respuesta a esta comunicación de los trabajadores, fue del General Rafael Samudio Molina, entonces Ministro de Defensa, en la que decía que se estaban estudiando los casos y que posteriormente se les enviaría información sobre los resultados. Pasó el tiempo y las informaciones nunca llegaron ni por parte del Ministro ni de ninguna autoridad del gobierno.

La sordera y el desinterés oficial eran más fuertes que el clamor por el respeto a la vida que reiteradamente le hacían los trabajadores. A raíz del paro nacional efectuado por los trabajadores cementeros, se llevó a cabo una reunión el 17 de febrero de 1988, en el despacho del Gobernador de Antioquia, en la que participaron representantes de los sindicatos, el gobernador Fernando Panesso Serna, el secretario de gobierno departamental Guillermo Mejía Mejía, el representante del Plan Nacional de Rehabilitación Luis Fernando Muñera D., el Coronel Wilson Sepúlveda de la XIV Brigada, el Teniente Coronel Plinio Correa de la IV Brigada, el Coronel Francisco Forero comandante de la Policía Nacional departamento Antioquia, el Viceministro de gobierno Fernando Britto, El Director Nacional de Instrucción Criminal Carlos Eduardo Lozano, el Procurador Delegado para los

Derechos Humanos Bernardo Echeverri Ossa, el Procurador para las Fuerzas Armadas Ornar Henry Velasco, el director del Ministerio del Trabajo Germán Plazas y el Asesor Presidencial para los Derechos Humanos Plinio Arturo Archila. Los representantes de Cementos del Nare y Colcarburos se negaron a asistir.

En esa reunión los trabajadores reiteraron las denuncias sobre la persecución de la que estaban siendo víctimas; los representantes del gobierno rechazaron estos hechos y se comprometieron a desarrollar las acciones legales tendientes a detener los crímenes y sancionar a los responsables. Algunas de las medidas con que el gobierno pretendió solucionar la situación que estaban viviendo los trabajadores de Puerto Nare fueron: a). Prohibición del porte de armas en el municipio; b). Instalación de un Juzgado de Instrucción Criminal en el corregimiento La Sierra; c). Nombramiento en propiedad del Inspector Departamental en el corregimiento La Sierra; d).Pronta y rigurosa evaluación del desempeño de la Policía Nacional en el corregimiento La Sierra, etc.

En esa reunión los trabajadores reiteraron las denuncias sobre la persecución de la que estaban siendo víctimas; los representantes del gobierno rechazaron estos hechos y se comprometieron a desarrollar las acciones legales tendientes a detener los crímenes y sancionar a los responsables. Algunas de las medidas con que el gobierno pretendió solucionar la situación que estaban viviendo los trabajadores de Puerto Nare fueron: a). Prohibición del porte de armas en el municipio; b). Instalación de un Juzgado de Instrucción Criminal en el corregimiento La Sierra; c). Nombramiento en propiedad del Inspector Departamental en el corregimiento La Sierra; d).Pronta y rigurosa evaluación del desempeño de la Policía Nacional en el corregimiento La Sierra, etc.

Sobre esta base los trabajadores se comprometieron a levantar el paro que estaban realizando.

Obviamente estas medidas no apuntaban a solucionar el problema de fondo que en Nare se estaba dando: el exterminio de los trabajadores y dirigentes políticos. Ninguna de ellas estaba orientada a erradicar de raíz la política de exterminio físico que allí se estaba viviendo, solo eran paños de agua tibia que en nada ayudaron a superar los hechos que se estaban presentando. Los crímenes continuaron. Menos de una semana después de haberse dado esta reunión el terror retomó su dinámica:

- El 24 de febrero de 1988, los campesinos José Alquiver Betancur de 33 años de edad, José Santos Bermudez de 36 años y Luis Eduardo Apango Quiceno de 36 años, fueron encontrados asesinados.
- El 28 de marzo de 1988, Jesús Aníbal Parra Castrillon, Directivo de Sutimac fue asesinado por desconocidos.
- El 22 de abril de 1988, José Guillermo Ramírez I, Administrador de una finca ganadera, fue acribillado por sujetos desconocidos en sector rural.
- El 4 de septiembre de 1988, José Manuel Herrera de 32 años de edad, integrante del Comité de Organización del Sindicato de Cementos Nare fue asesinado de dos tiros en la espalda, uno en el mentón y otro en la oreja derecha por desconocidos quienes lo emboscaron cuando se dirigía a casa de su suegra en compañía de ésta y una de sus hijas, en el corregimiento La Sierra.
- El 21 de septiembre de 1988, el administrador de la mina El Galeón Milciades Fernandez, El Gerente de la Caja Agraria de Puerto Nare y el Conductor de éste último, fueron torturados y asesinados en la inspección departamental La Sierra, por orden del Comandante del B-2 de la XIV Brigada, Coronel Hernando Navas Rubio. El crimen fue perpetrado por los paramilitares: Henry de Jesús Pérez Duran; Alonso de Jesús Baquero Agudelo; Wilson de Jesús Pérez Duran, alias

"Chorólo"; Joaquín Emilio Cataño Hernández; Rafael Iván Cataño Hernández; Jesús Pelaez y los alias "Carga Larga" y "Michín".

- El 1 de diciembre de 1988, José Cárdenas, de 35 años de edad, mayordomo de la hacienda Jardín, fue asesinado a balazos por desconocidos.

El 22 de diciembre de 1988, el periódico Voz, publicó un documento escrito por el Comité de Exiliados del Magdalena Medio, en éste se denuncia: "Nosotros, ciudadanos colombianos, exiliados dentro de nuestra propia patria y de nuestra propia piel, gracias a la Máquina de la Muerte creada en el Magdalena Medio Antioqueño y que nos obligó a abandonar nuestra tierra queremos denunciar el baño de sangre efectuado por órdenes de la trinca de patronos, altos mandos militares y el MAS y de la cual forman parte Hernán Jaramillo, Gustavo Salazar, Libardo Villada, Octavio Bedoya (alias El Barbado), Fabio Ramírez, entre otros.

En esta zona... No es extraño ver a los engranajes de la Máquina de la Muerte hablando con los comandantes del Ejército y la Policía. En muchas reuniones en Puerto Berrío andan...con el comandante de la 14 Brigada o en la Base Militar de Calderón o en la alcaldía de Puerto Boyacá.

Lamentablemente a quien denuncia lo mandan al cementerio. ¿ Quién delata a los testigos? El mismo Juez promiscuo de Puerto Nare señor Manuel García y los mismo comandantes de Policía y Ejército... esa es la gotera por donde todo se escapa rumbo a los asesinos.

Hay que mirar lo que pasa en la cúspide de Cementos Nare y de Colcarburos. Ellos han financiado las matanzas. Han colocado en la dirección de las fábricas (en las plantas de La Sierra) a sujetos que colaboran con la Máquina de la Muerte. Entre ellos el Gerente de la fábrica, Luis Fernando Tirado, el jefe de relaciones industriales, abogado Carlos Julián Fonnegra, el jefe del casino, señor Luis Fernando Portilla."

Las denuncias continuaron y el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Cemento, Madera y Materiales de Construcción FENALTRACONCEM, en una declaración pública del 19 de enero de 1989, fue más allá, al develar los más oscuros objetivos de la escalada contra los trabajadores y dirigentes políticos de Puerto Nare: "La guerra sucia que los portadores de la doctrina de la 'Seguridad Nacional' han desatado contra nuestro pueblo, es la ofensiva de los sectores derechistas y reaccionarios expresada en una respuesta criminal contra el proceso de participación popular en el escenario unitario que ha venido protagonizando el pueblo Colombiano. Ha sido puesto en práctica contra gente inerme con fines políticos, para atemorizar a la población im-pedir sus luchas y destruir sus organizaciones sociales. La ola criminal desatada en la Región del Nare fue dirigida contra la militancia de la Unión Patriótica para impedir su presencia en el Concejo Municipal de Puerto Nare donde había mantenido dos escaños, cuyos ediles, unos asesinados y otros desterrados, el único 'delito' que cometieron fue el de defender con ahínco los derechos de los pobladores del Corregimiento La Sierra. La política de exterminio está dirigida contra la Cooperativa de los trabajadores y sus organizaciones sindicales consecuentes y clasistas."

Señalan también en la mencionada declaración que "no es casual que los integrantes de la denominada 'Autodefensa Popular se paseen orondos por las calles de La Sierra portando armas de corto y largo alcance en presencia de la policía; tampoco es casual que un trabajador de la Compañía Colombiana de Carburo, el cual ha sido acusado de pertenecer al MAS, se le hubiera disparado un tiro de revólver, dentro de la factoría con el cual originó la muerte a un compañero, y las autoridades lo hubieran liberado a los ocho días de haber sido aprehendido, aceptando para ello el absurdo argumento del 'tiro se escapó'.

Frente a la actitud asumida por las empresas Cementos del Nare y Colcarburos dicen: "No es tampoco casual que los paros realizados por los trabajadores en defensa del derecho a la vida hayan tenido un tratamiento retaliador por los empresarios, en unos casos solicitando ante el Ministerio de Trabajo su ilegalidad y en otros sancionando drásticamente y arbitrariamente a los directivos de los sindicatos. Esta situación ha colocado a los trabajadores en medio de dos fuegos: si se protesta y se lucha por el derecho a la vida se recibe sanción y si se denuncia a los responsables de la ola criminal es asesinado, o tiene que salir desterrado como ha ocurrido con varios trabajadores que venían prestando sus servicios a Colombiana de Carburo y Cementos del Nare; lo que han aprovechado las empresas para darle paso al sistema de contratistas."

Y del papel asumido por los medios de comunicación frente a la situación vivida en Nare, afirman los trabajadores en el documento ya citado: A raíz del documento del "Comité de exiliados del Magdalena Medio publicado por el Semanario VOZ en 22 de diciembre... desató la ira de los empresarios de Cementos del Nare y Colombiana de Carburo, quienes visitaron el periódico el dos de enero (de 1989). Obtuvieron la publicación de una comunicación en la cual no solo acusan al periódico de ser el 'instigador' del horrendo crimen cometido por paramilitares contra mandos medios de la Compañía Cementos Nare sino que, además, manifiestan haber tomado todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de los trabajadores." En la comunicación de los trabajadores se condena ese asesinato, pero manifiestan a su vez que "ello no amerita que se mienta tan descaradamente a la opinión pública. Los empresarios de Nare y Colombiana de Carburo pusieron en práctica apenas algunas de las tantas medidas propuestas por los sindicatos, no desde el mismo momento en que fue asesinado el primer compañero. Julio Cesar Uribe, sino cuando ya pasaba de una decena el número de asesinados." La gran prensa nacional, particularmente el periódico El Tiempo, que había guardado silencio ante los asesinatos de trabajadores cuyas denuncias le eran enviadas por la organización sindical, se indignó ante el paro de trabajadores cementeros por el derecho a la vida, dicen respecto a esto los trabajadores "...El Tiempo jamás publicó uno solo de nuestros documentos, en los cuales a la vez que protestábamos, clamábamos ante los diferentes estamentos del Estado, por alto al derramamiento de sangre de nuestros compañeros y de la población en general. Cómo lo iba a hacer?. Si el señor Pablo Guarín, ya fallecido, máximo dirigente del MAS en el Magdalena Medio era corresponsal del Tiempo en Puerto Boyacá y a través de uno de sus matones, distribuía en las fabricas Nare y Colombiana de Carburo un periódico con cierta anuencia patronal, ya que se hacían los de la vista gorda, por el cual se inducía a cometer crímenes contra los dirigentes sindicales. Varios ejemplares reposan en poder de las autoridades. Cuando el paro por el derecho a la vida adelantado por los cementeros, la 'gran prensa' aulló desesperada y salió en defensa del monopolio cementero, solicitando al Ministerio de Trabajo la ilegalidad del paro y la aplicación de sus nefastas consecuencias. Le importó un comino la sangre derramada. Era de Obreros!".

A pesar que los trabajadores por diferentes medios, en diferentes momentos e incrementando el riesgo de sus propias vidas habían evidenciado los diferentes intereses que se movían detrás del exterminio que se estaba viviendo en Puerto Nare, ninguna autoridad asumió en serio su deber de defensores de la vida de estos ciudadanos colombianos y los crímenes contra ellos continuaron. Varios de los que quedaban vivos y pudieron man-tenerse en sus puestos de trabajo siguieron siendo victimizados:

- El 28 de enero de 1989, Carlos Alfonso Tobon Zapata de 26 años de edad, Vocal de Sintracolcarburos y miembro del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Cemento (SUTIMAC), fue asesinado de 6 cuchilladas por varios desconocidos que se movilizaban en una moto; el hecho ocurrió cuando la víctima salía de una tienda en la Inspección Departamental de La Sierra.

- El 12 de agosto de 1989, Juan Rivera, Operario de la empresa Colcarburos en el municipio de Caracoli y vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de los Materiales de la Construcción (SUTIMAC), fue asesinado por desconocidos cuando ingresaba a su residencia en horas de la mañana.
- El 29 de septiembre de 1989, Luis E. Duran, Trabajador cementero afiliado a Sutimac, fue asesinado por sicarios cuando se desplazaba del trabajo hacia su casa.
- El 22 de octubre de 1990, Fredy De Jesús Zapata Arboleda, Norberto de Jesús Arboleda y Francisco Javier Zapata Arboleda, activistas sindicales y políticos fueron desaparecidos cuando se encontraban cazando. La desaparición ocurrió en las horas de la noche, entre las veredas El Pescado y El Diamante. Los familiares denunciaron que fueron detenidos y desaparecidos por autoridades militares. Los tres habían sido sometidos a hostigamiento por parte de la fuerza pública: En diciembre de 1988. Norberto de Jesús Arboleda fue detenido, torturado y hubo intento de desaparecerlo; Francisco Javier Zapata Arboleda había sido sindicalista de SINTRACOLCARBUROS y militante de la UP y como tal expuesto a toda clase de señalamientos ya Francisco Javier Zapata le habían desaparecido de la cárcel a un familiar sindicalista de SUTIMAC que estaba preso por razones políticas.
- El 13 de febrero de 1991, Albeiro De Jesús Gómez Ramírez, obrero de Cementos Nare y afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria de Materiales de la Construcción -SUTIMAC-, fue desaparecido,

torturado y asesinado. Su cadáver fue encontrado a orillas del río Cauca, en jurisdicción de la inspección departamental La Sierra. Pre-sentaba señales de tortura y varios impactos de bala.

- El 22 de febrero de 1991, Danilo Barrera Aguirre, trabajador de Cementos Nare y sindicalista, fue asesinado por desconocidos en he-cho sucedido en la inspección departamental La Sierra.
- El 7 de mayo de 1992, Evelio De Jesús Martínez Gómez y Aníbal de Jesús Cano, de 17 años de edad, fueron asesinados por dos sujetos encapuchados que llegaron hasta el campamento de obreros de la finca Loa Angeles y, con lista en mano, preguntaron por las víctimas, los hicieron salir y los asesinaron con armas de fuego. Se sindicó del crimen a grupos paramilitares que operan en la zona.

El 21 de abril de 1993, Gustavo Alberto Bedoya Duque de 35 años de edad, Dirigente sindical de la Empresa Colombiana de Carburos(COLCARBUROS), fue asesinado por varios desconocidos que le dispararon cuando ingresaba a su casa, ubicada en la inspección departamental La Sierra; el crimen fue cometido a la 1 de la madrugada; voceros del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción, Cementos y Maderas (SUTIMAC), rechazaron el hecho responsabilizando a organizaciones paramilitares que actuaban en la región, y convocaron a una jornada de duelo de 48 horas.

El 4 de mayo de 1993, Jorge Ivan Bedoya Gómez de 43 años de edad, líder obrero de la empresa Colcarburos, fue asesinado por paramilitares que lo atacaron poco después de salir de su trabajo, cuando se dirigía hacia su casa. Catorce días antes, en circunstancias similares, había sido asesinado Gustavo Alberto Bedoya, integrante de la Junta Directiva del Sindicato de la empresa. Por los dos asesinatos, los 160 trabajadores declararon un cese de actividades de 48 horas. La dirigencia sindical atribuyó estos crímenes a grupos paramilitares. La Investigación penal por éste crimen, se inició El 6 de mayo de 1993 bajo el radicado No. 273 y fue archivada el 10 de junio de 1994.

El 4 de mayo de 1993, Jorge Jiménez Bustos y Luis Aguirre Marín, pescadores, fueron desaparecidos en circunstancias no precisadas, en la inspección departamental La Sierra.

Habían salido en una embarcación de motor a pescar en el río Magdalena y luego la embarcación fue encontrada aunque sin motor. El mismo día paramilitares asesinaron a un dirigente sindical de la empresa Colcarburos, en la misma inspección.

El 20 de mayo de 1993, Ángel Parra Zapata, Orlando Gaviria Reina Ester Escobar Parra y Rubén Darío Cadavid, sindicalistas de la empresa Colcarburos fueron asesinados por varios desconocidos que cubrían sus rostros con capuchas y portaban armas de largo y corto alcance, en la inspección departamental La Sierra. Lo victimarios sacaron a las víctimas de sus sitios de trabajo y los acribillaron en presencia de sus compañeros. Al momento del asesinato se estaba negociando el Pliego de Peticiones presentado por los trabajadores a la Empresa.

- El 30 de octubre de 1998, Luis Camacho, obrero y veterano dirigente sindical del sector cementero, quien formaba parte de la directiva sindical de la Compañía de Cementos Nare y de la Federación Departamental de Trabajadores de Antioquia, FEDETA, adscrito a la regional de la CUT, fue asesinado por paramilitares en el muelle de la cementera sobre el río Nare, en el corregimiento La Sierra.

Puerto Nare se bañó de sangre desde el 8 de diciembre de 1986, y a pesar de que la oleada de muerte y terror que azotó a la población disminuyó considerablemente a partir de 1989, esos 30 meses fueron suficientes para que, como lo afirmaron hasta el cansancio los trabajadores, la máquina de la muerte compuesta por una alianza de patronos, altos mandos militares y el MAS lograra desvertebrar la organización sindical de los trabajadores de Cementos del Nare y Colcarburo y de paso el partido político que había encarnado las aspiraciones de transformación social de Puerto Nare, La Unión Patriótica.

Las empresas Cementos del Nare y Colcarburo se beneficiaron de la situación generada ya que al decir de los mismos trabajadores aprovecharon la salida masiva de trabajadores para implantar el sistema de trabajo por contratos, que permite que sin obligación de brindar seguridad social, prestaciones sociales ni estabilidad laboral a los nuevos trabajadores, se mantenga la producción con unos costos más bajos que los que significa mantener una planta de personal que tenga derecho a los beneficios que debe tener todo trabajador. Especialmente cuando estos se organizan y luchan por ellos.

Se beneficiaron los que después de la época de terror y muerte que se vivió, pregonan sin ningún reato de conciencia, al referirse a la Cooperativa COOMUNA que: Como anécdota de lo que son los hombres convencidos a sus realizaciones y propósitos, es bueno destacarlos altibajos que en principio tuvo la consolidación de esta cooperativa...en el comienzo se presentaron hechos de orden público lamentables, donde murieron varios de los fundadores, causando entre los demás el temor natural por conservar la vida. El hecho dispersó y ausentó de la organización a todos...la situación, que afortunadamente fue pasajera, en pocos días volvió a la calma--Es evidente que esas situaciones (difíciles) dignifican y enaltecen los espíritus de los líderes para animarlos en la consumación de sus deseos. Actualmente COOMUNA sigue funcionando después de esa anécdota que a juicio del que la describe no pasó de ser eso.

Notas:

1. ANGULO MIRA, Gustavo. San José de Nare (Puerto Nare) camino de la paz
2. Idem
3. Idem
4. ANGULO MIRA, Gustavo. San José de Nare (Puerto Nare) camino de la paz. Págs:89/90
5. SEMANARIO VOZ. Diciembre 22 de 1988. Pág. 9.
6. Carta dirigida al gobernador de Antioquia Antonio Yopez Parra por dirigítes sindicales de Sintra Colcarburos, Sutimac Nare y Sutimac Caracoli elde abril de 1987.
7. Revista Colombia Hoy, Nro. 54, Bogotá febrero de 1988. Pág. 43
8. Idem pág 44
9. Declaración de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria deConstrucción, Cemento, Madera y Materiales de Construcción. Bogotá, Enero 19 de 1989.
10. Periódico VOZ, Bogotá, diciembre 22 de 1988. Pág. 9" ÁNGULO MIRA, Gustavo. Op. Cit. Pág. 90
11. ANGULO MIRA, Gustavo. Op Cit pag.90